

## NOMBRE DEL PROGRAMA: HOGARES INSULARES V REGIÓN

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, de educación media enseñanza técnico-profesional, educación especial y educación superior, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalizan su ciclo educacional.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La reformulación de programa se debe a que éste no cuenta con criterios de focalización pertinentes, ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios, ya que los criterios que definen a la población objetivo no son medibles ni es posible establecer orden de prelación. Por otro lado, los indicadores de componente no cumplen en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación con la meta 2019 (MDSF, Monitoreo y Seguimiento de oferta pública 2019). Independientemente de las mejoras propuestas, cabe señalar que los programas fueron bien evaluados en el marco de la "Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)" realizado por DIPRES el año 2014, recomendando la continuidad del programa ya que el diseño es atinente a su propósito a partir de la vigencia del problema que interviene.

## ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

| Componente   | Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020)) | Producción estimada 2021 (Unidad)                      | Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020)) |
|--|--|--|---|
| Hogares Insulares                                    | 124.997                                  | 55 (Estudiantes asignados en Hogares Insulares)        | 2.272,67  |
| Beca Residencia Insular                              | 211.759                                  | 228 (Estudiantes asignados en Beca Residencia Insular) | 928,77  |
| Gasto Administrativo                                 | 18.316                                   |  |   |
| Total  | 355.072                                  |  |   |
| Porcentaje gasto administrativo                      | 5,16%                                    |  |   |
| Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020 | 100,14%                                  |  |   |

## POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO

| Concepto           | 2020         | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|--------------|------|------|------|
| Población objetivo | 283 Personas | 283  | 283  | 283  |

| Concepto                                | 2021 (Meta)  | Población a la que se orienta   |
|---|--------------|---|
| Población potencial                     | 300 Personas | Estudiantes con domicilio familiar en Isla de Pascua o Juan Fernández, que cursan educación media técnico profesional y/o educación especial en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, ubicados en alguna comuna diferente a la comuna de residencia familiar; y estudiantes con domicilio familiar en Isla de Pascua o Juan Fernández, que cursan carreras de pre grado, presenciales y conducentes a título en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, ubicada en alguna comuna diferente a la comuna de residencia familiar. |
| Gasto por Personas (Miles de \$ (2020)) | 1.254,67     |   |

| Concepto                        | 2021   | Comentarios   |
|---------------------------------|--------|---|
| Cobertura (Objetivo/Potencial)* | 94,33% | El programa estima para el año 2021 una cobertura suficiente. |

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

| INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO  |  |           |                 |
|---|--|-----------|-----------------|
| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo   | Dimensión | 2021 (Estimado) |
| Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que permanecen estudiando.                    | $(\text{Número de estudiantes becados en educación media y educación superior en el año t-1 que permanecen estudiando en el año t} / \text{Número de estudiantes becados en el programa, exceptuando a quienes egresan de educación media y se titularon, en el año t-1}) * 100$   | Eficacia  | 71,00%          |
| Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que finalizan su ciclo educativo en el año t. | $(\text{Número de estudiantes beneficiarios de educación superior del Programa que se verifica su titulación del año t, más número de estudiantes beneficiarios de educación media que se verifica su promoción y egreso de educación media del año t} / \text{Número de estudiantes de educación superior que se encuentren en último año de duración regular de su carrera en el año t, más el número de estudiantes de educación media que cursaron último año del ciclo de educación media en el año t, y que fueron beneficiarios del programa en el año t}) * 100$ | Eficacia  | 19,00%          |

#### INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

| Nombre del Indicador  | Fórmula de Cálculo   | Dimensión | 2021 (Estimado) |
|---|--|-----------|-----------------|
| Porcentaje de estudiantes satisfechos con el componente Hogares Insulares respecto del total de estudiantes atendidos | (Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con el componente Hogares Insulares en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta correspondiente a Hogares Insulares en el año t)*100. | Calidad   | 80,00%          |
| Porcentaje de estudiantes de Beca Residencia Insular con pagos realizados con cuotas acumuladas                       | (Número de pagos a estudiantes becados en beca BRINS realizados con cuota acumulada en año t/Número total de estudiantes becados con BRINS con pago durante el año t)*100  | Calidad   | 16,00%          |

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). No obstante, no cumple en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). La institución proponente debe profundizar en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.